



## ACUERDO DE CONCEJO N° 044-2014-SEGE-06-MDEA

El Agustino, 13 de Junio del 2014

062

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL AGUSTINO**

**VISTO:** En sesión de concejo extraordinaria de la fecha, el Informe Periodístico Transmitido en El Noticiero de "24 Horas" Edición Central de Canal 5 (Panamericana Televisión) con fecha 9 de junio 2014, sobre pandillaje en El Distrito de El Agustino;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, en el artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, se consigna las atribuciones y obligaciones de los regidores, siendo una de estas la de formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, visto las imágenes propagadas por la televisión del Informe Periodístico Transmitido el día Lunes 9 de Junio 2014 en el Noticiero "24 Horas" de Canal 5 - Panamericana Televisión, sobre el Pandillaje en El Distrito de El Agustino, donde dicho canal hace ver al Distrito de El Agustino como un distrito peligroso donde hay pandillaje, los regidores del concejo municipal de El Agustino solicitan realizar el pronunciamiento de marcha por la paz, la dignidad y en defensa del desarrollo de la Población del Distrito de el Agustino, en contra del Informe Periodístico Transmitido el día Lunes 9 de Junio 2014 en el Noticiero "24 Horas" de Canal 5 - Panamericana Televisión, sobre el Pandillaje en El Distrito de El Agustino;

Por tanto, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; el Concejo Municipal, con la dispensa de trámite de comisiones, lectura y aprobación del Acta y con el voto UNANIME de los Regidores;

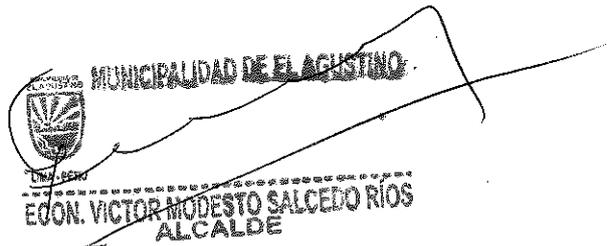
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR** realizar el pronunciamiento de marcha por la paz, la dignidad y en defensa del desarrollo de la Población del Distrito de el Agustino, en contra del Informe Periodístico Transmitido el día Lunes 9 de Junio 2014 en el Noticiero "24 Horas" de Canal 5 - Panamericana Televisión, sobre el Pandillaje en El Distrito de El Agustino.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** al Gerente Municipal, el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo ponerlo en conocimiento de las instancias respectivas.

Por tanto

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

  
MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
EDON. VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS  
ALCALDE